



LPN N° 09/2017 "ADQUISICION DE ECOGRAFO PORTATIL PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"
(ID N° 320.810)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 145/2017 – STEVENS S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Hugo Vicente Martínez Báez**, con Cédula de Identidad N° 1.357.138, Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9046 de fecha 13 de Junio de 2018, y el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 405 de fecha 06 de Junio de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **STEVENS S.A.** Ruc N° 80024104-5, domiciliada en Ana Díaz 1145 la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Liz Rossana Vera Marín**, con Cédula de Identidad N° 4.593.156, según Poder Especial, otorgado por la Escribana C. Maria Gloria Céspedes Bordoy. Reg. N° 41, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato de **ADQUISICION DE ECOGRAFO PORTATIL PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota DGGIES / DG N° 496 de fecha 28 de Febrero de 2018, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita Ampliación de hasta el 20% al Contrato N° 145/2017 con la firma STEVENS S.A.; en el marco LPN N° 09/2017 "ADQUISICION DE ECOGRAFO PORTATIL PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"

Que la Empresa STEVENS .S.A. ha dado su conformidad para dicha ampliación.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 182 fecha 06 de Junio de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, atendiendo lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 405 de fecha 06 de Junio de 2018, se aprueba la Adenda al Contrato N° 145/2017 con la firma STEVENS S.A.; en el marco LPN N° 09/2017 "ADQUISICION DE ECOGRAFO PORTATIL PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 y 7 del contrato principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Ampliación asciende a un monto total Gs **167.600.000** (Guaraníes ciento sesenta y siete millones, seiscientos mil).

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Ampliada	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	ECÓGRAFO	SAMSUNG MEDISON	COREA	UNIDAD	UNIDAD	2	83.800.000	167.600.000
TOTAL								167.600.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES

PLAZO DE ENTREGA:

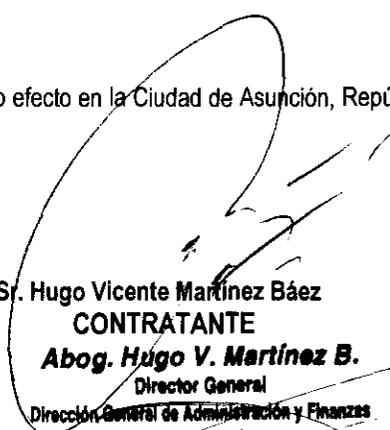
La contratista tendrá un plazo de hasta 30 (treinta) días calendarios para las entregas de los productos ampliados a ser computados a partir de la fecha de la recepción de la respectiva Orden de Compra.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Junio de 2018


Sra. **Liz Rossana Vera Marín**
CONTRATISTA




Sr. **Hugo Vicente Martínez Báez**
CONTRATANTE
Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas


Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**
CONTRATANTE
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones